

LIQUIDACIÓN 2021 - 01356

Juan David Lopez Martinez <psico.juan.lopez@gmail.com>

Jue 24/11/2022 9:00

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ

Adjunto Memorial

--

JUAN DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ

ABOGADO TITULADO

TEL: +57 3206090557



RECLAMA YA S.A.S
DERECHO DEL CONSUMO
NIT. 901.390.334-5

Señor
JUEZ SESENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
BOGOTÁ D.C.
E.S.D

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**
Referencia: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.**
Radicado: **2021-01356-00**
Demandante: **YEZID CECILIA ZAPA MORANTE**
Demandado: **VIVA VACATIONS COLOMBIA S.A.S.**

JUAN DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.776.752 de Manizales, abogado en ejercicio con T.P. No. 368.392 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de la señora **YEZID CECILIA ZAPA MORANTE** de conformidad con el mandato adjunto al proceso de la referencia, objeto de la presente acción ejecutiva; en este sentido, dentro del término otorgado por el despacho procedo a presentar **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, de la siguiente manera:

Así las cosas, es menester recordar que, el Auto con data del 24 de febrero de 2021, libró mandamiento ejecutivo y lo hizo en los siguientes términos:

1. Por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.299.000)**, por concepto de la condena impuesta en el numeral 1° de la sentencia proferida el 13 de septiembre de 2019, por la Superintendencia de Industria y Comercio. Más la indexación de acuerdo con el IPC para la fecha que se verifique el pago.

CELULAR: 323-496-5798
EMAIL: reclamaya.consumidor@gmail.com
PAGINA WEB: www.reclamayaconsumidor.com



RECLAMA YA S.A.S
DERECHO DEL CONSUMO
NIT. 901.390.334-5

INDEXACIÓN	
$Vp = \frac{Vh \times (I.P.C. \text{ actual})}{(I.P.C. \text{ inicial})}$	
CAPITAL	\$8.299.000
IPC INICIAL (abril de 2018)	3.18
IPC ACTUAL (24 de noviembre de 2022)	5.62
TOTAL - INDAXADO	\$14.666.786

2. Por la suma de \$300.000 por concepto de la condena en costas impuesta por la Superintendencia de industria y comercio. Más la indexación:

INDEXACIÓN	
$Vp = \frac{Vh \times (I.P.C. \text{ actual})}{(I.P.C. \text{ inicial})}$	
CAPITAL	\$300.000
IPC INICIAL (13 de septiembre de 2019)	3.80
IPC ACTUAL (24 de noviembre de 2022)	5.62
TOTAL - INDAXADO	\$443.684

Teniendo en cuenta el Auto del 16 de noviembre de 2022, emitido por el despacho, el cual Ordenó seguir adelante la ejecución, se presenta la liquidación de los dineros adeudados:

TOTAL - LIQUIDACIÓN	
CAPITAL INDEXADO 1	\$14.666.786
CAPITAL INDEXADO 2	\$443.684
SUB-TOTAL	\$15.110.470
AGENCIAS EN DERECHO	\$750.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$15.860.570

Del señor Juez,

CELULAR: 323-496-5798
EMAIL: reclamaya.consumidor@gmail.com
PAGINA WEB: www.reclamayaconsumidor.com



RECLAMA YA S.A.S
DERECHO DEL CONSUMO
NIT. 901.390.334-5

JUAN DAVID LOPEZ MARTÍNEZ
C.C. 1.053.776.752 de Manizales
T.P. No. 368.392 del C.S.J

CELULAR: 323-496-5798
EMAIL: reclamaya.consumidor@gmail.com
PAGINA WEB: www.reclamayaconsumidor.com